

12.113/10



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 JUN 2010

VISTO la Actuación N° 145/09 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, y de acuerdo con los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales, se ha efectuado el Informe de Avance N° 4 correspondiente a la Auditoría de la Ejecución del componente, Proyectos Productivos Herramientas por Trabajo, Programa de Empleo Transitorio en Obra Pública Local con Aporte de Materiales "Trabajadores Constructores", Seguro de Capacitación y Empleo y Centros de Integración Comunitaria, correspondientes al *Proyecto de Transición del "Programa Jefes de Hogar" - "Convenio"*, llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 7369-AR, suscripto el 13 de noviembre de 2006 por la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras



## Auditoría General de la Nación

Superiores (INTOSAI), y por lo tanto se ajustan a las pautas y requerimientos de los citados organismos en la materia.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 09/06/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Informes 1, 2, 3 y 4 correspondientes a la auditoría de la Ejecución del componente Proyectos Productivos Herramientas por Trabajo, Programa de Empleo Transitorio en Obra Pública Local con Aporte de Materiales "Trabajadores Constructores", Seguro de Capacitación y Empleo y Centros de Integración Comunitaria, correspondientes al *Proyecto de Transición del "Programa Jefes de Hogar" - "Convenio"* llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 7369-AR, suscripto el 13 de noviembre de 2006 por la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

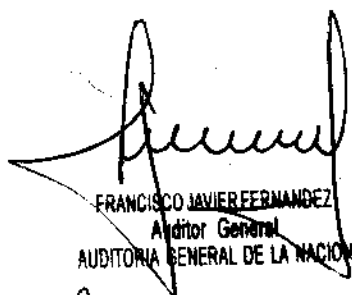


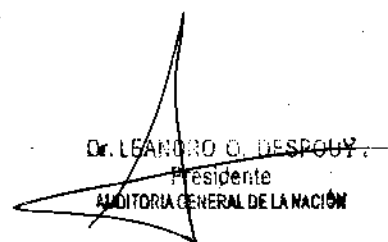
## Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

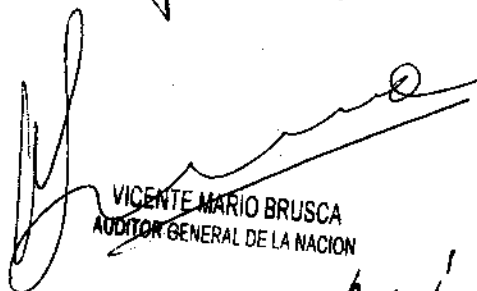
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

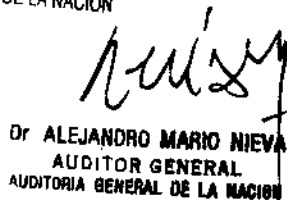
RESOLUCIÓN N° **113** /10.

  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. LEONARDO O. DESPOUY  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
GLORIA VILMA H. CASTILLO  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación